

BAQUEDANO, 11 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 099

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 02 de fecha 07 de enero del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 61, de fecha 09 de abril del 2012 que asciende en la planta de Jefatura Grado 8° E.M.S., de esta Entidad Edilicia, a don René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** quince días de Feriado Legal más cinco días fuera de a región, al funcionario, señor René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Grado 8° E.M.S., Escalafón Jefatura de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 11 de febrero al 08 de marzo del 2013, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Administrador Municipal, Control y Administración y Finanzas.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/KVC/RMP/svd

**DISTRIBUCION**

- Administrador Municipal
- Control
- Personal
- Interesado